



## ADENDA A GUÍA DOCENTE

*Atendiendo a las medidas extraordinarias publicadas por la Fundación Madri+d para la finalización del curso académico 2019-2020 ante la situación excepcional provocada por Covid-19, se procede a adaptar las guías docentes mediante una adenda en la que se incorporan las modificaciones, durante este período, en el programa de la asignatura, metodologías docentes, procedimientos de evaluación, etc.*

*A continuación, se transcribe la información general sobre la asignatura en nuestra Guía Docente (titulación a la que pertenece, nombre de la asignatura, créditos, Departamento responsable, etc.), y los Ítems relativos a actividades formativas, metodologías docentes y evaluación.*

### DERECHO MERCANTIL I

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda

**En la Junta académica se aprueba el 23 de abril de 2020. Previamente se mantuvieron dos reuniones de coordinación los días 20 y 21 de abril de 2020.**

Reuniones y toma de decisiones de los órganos responsables (comisiones de coordinación de cada título, Consejos de Departamento, etc.) para garantizar la reprogramación de las asignaturas

**Las asignaturas no se han modificado en su contenido, sino sólo en el medio de impartición, que pasa a ser online. Durante la segunda quincena de marzo, y siguiendo las instrucciones marcadas desde el Rectorado, ni las prácticas realizadas ni la asistencia se consideraron evaluables, pero serán tenidas en cuenta, siempre a favor de los estudiantes, en su evaluación global.**

Sistemas de comunicación y transparencia empleados con los estudiantes para especificar la conversión de la docencia presencial a docencia on-line: página web del título, Campus Virtual, etc.

**La Dirección y coordinación académicas informaron en reunión telemática de 22 de marzo que las clases se impartirían por la plataforma online a través de la herramienta Zoom, cuyas licencias fueron adquiridas expresamente por el Centro para que la actividad docente y de gestión continuara en modalidad no presencial. Desde Coordinación académica se "invita", como hospedador, al profesor y a los estudiantes para que accedan a las clases a través de un link conforme al horario habitual. Con carácter general, y desde el Centro, los sistemas de comunicación y**

transparencia empleados con los estudiantes para especificar el tránsito a la docencia on-line han sido:

- Reunión de la Dirección y coordinación académicas el 10 de marzo con cada curso, previa a la suspensión de la actividad universitaria presencial, informando del cambio a la docencia no presencial.
- Seguimiento diario desde la Coordinación Académica del adecuado funcionamiento de las clases.
- Campus virtual.
- Mailing general a alumnado y profesorado a su correo electrónico institucional.
- Redes sociales: Facebook, Instagram, etc.

Medidas adoptadas para potenciar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical

**Se está realizando un seguimiento de la actividad docente desde la Coordinación, mediante correo electrónico y desde la plataforma propia de ISDE, con control de cada sesión de clase de la labor realizada por el profesor y en su caso, de las incidencias acaecidas.**

Sistemas empleados para el seguimiento de los estudiantes a las sesiones de clases on-line

**Conforme a las instrucciones ordenadas expresamente por el Decano en su comunicado de fecha 14 de abril de 2020 (<https://derecho.ucm.es/noticias/aviso-urgente-comunicado-del-decano-al-profesorado-y-al-alumnado-sobre-coronavirus-covid-19->)**

- La impartición de clases en línea de manera sincrónica ha sido la opción elegida para impartir la docencia de manera virtual. Se ha mantenido el horario de la asignatura presencial para no ocasionar perjuicios a los estudiantes.
- Se ha tratado de impartir o, cuanto menos, tutelar eficazmente la preparación de un temario de la asignatura razonablemente completo (se ha adaptado el contenido cuando ha sido necesario por razón de las circunstancias sobrevenidas).
- Se ha revisado cotidianamente la correspondencia por el profesorado y se ha mantenido un contacto directo y continuado con los alumnos. Las tutorías, en este escenario de alejamiento, son aún más necesarias que en circunstancias normales. Se han seguido desarrollando a través de la modalidad on line
- Cada profesor realiza el seguimiento de sus alumnos. La conexión a las clases virtuales prácticamente es del 100 % de los alumnos. Se realiza una comprobación mayor de asistencia los días en que se corrigen las prácticas, incluyendo un registro de la participación activa de los alumnos en base a sus intervenciones orales.

Indicar los métodos empleados para garantizar el acceso de los estudiantes a las herramientas informáticas necesarias. Indicar también si han sido necesarias actividades inclusivas para estudiantes que no hayan tenido los recursos adecuados.

**En caso de imposibilidad de acceso por los estudiantes, se facilita la documentación teórica y práctica a través del campus virtual.**

Desde el inicio de la docencia no presencial los coordinadores han estado en contacto con los alumnos para comprobar si tenían algún problema de conexión o alguna dificultad de uso de dispositivos informáticos o móviles y, salvo dificultades puntuales, no se han detectado incidencias de importancia

### ASIGNATURA

<b>Asignatura</b>	<b>DERECHO MERCANTIL I</b>	<b>Código</b>	<b>803402</b>
		<b>Versión</b>	Junio 2019
<b>Módulo</b>	Derecho Privado	<b>Materia</b>	Derecho
<b>Créditos</b>	8 ECTS	<b>Presenciales</b>	3
		<b>No presenciales</b>	5
<b>Curso</b>	Tercero	<b>Cuatrimestre</b>	Primero

### DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Antonio Tapia	atapia@faculty.isde.es	3

### ACTIVIDADES DOCENTES

<b>Clases Teóricas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>70%</b>
------------------------	-------------------	------------

- Con anterioridad a la suspensión de la actividad académica universitaria declarada por la Comunidad de Madrid el 11 de marzo y la posterior declaración del estado de alarma: Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos básicos de las lecciones del programa. El alumno deberá haber realizado una lectura previa de los temas que se desarrollarán en estas clases, asumiendo que la comprensión de los mismos no queda confiada exclusivamente a la labor del docente.

- Tras la suspensión de la actividad académica universitaria declarada por la Comunidad de Madrid el 11 de marzo y la posterior declaración del estado de alarma: Impartición de clases respetando los horarios de clase, salvo imprevistos, a través de métodos/plataformas de docencia síncrona, usando la plataforma Zoom profesional.

Asimismo, distribución de material tanto teórico como práctico a través del campus virtual.

<b>Clases Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	<b>30 %</b>
-------------------------	-------------------	-------------

## EVALUACIÓN

Indicar las características de las evaluaciones online empleadas, especificando si se han realizado:

**El método de evaluación se ha modificado y adoptado el siguiente modelo:**

**1) Evaluación continua de las actividades formativas realizadas a través del Campus Virtual, entre las que se incluyen la resolución de casos prácticos, resolución de preguntas asociadas a supuestos prácticos, lectura de sentencias.**

La evaluación continua está constituida por la realización de pruebas de carácter práctico a través de la plataforma, que acreditan la capacitación para resolver situaciones prácticas en cada uno de los temas del programa.

Se podrá realizar alguna prueba de evaluación intermedia a concretar por el profesorado.

Se computarán a estos efectos las pruebas de carácter práctico realizadas con anterioridad a las clases on line.

La determinación concreta del tipo de prueba que constituye la evaluación continua, así como el porcentaje concreto que se le atribuye a la misma (entre el 30% y el 50%) corresponde al profesor en función del porcentaje que haya atribuido a la prueba final y que, en todo caso, ha comunicado de forma fehaciente a sus grupos dicha modalidad.

**2) Examen tipo *on line* a través de las herramientas del campus virtual.** Caben varias opciones posibles:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Exámenes tipo test
- Exámenes con tipo test y parte de redacción
- Exámenes orales

**La determinación concreta del tipo de examen final online de los descritos, así como el porcentaje concreto que se le atribuye a esta prueba final (entre el 50% al 70%) corresponde al profesor que, en todo caso, ha comunicado de forma fehaciente a sus grupos dicha modalidad.**

Indicar los mecanismos de revisión no presenciales que se han previsto y realizado

**La revisión se llevará a cabo a través de videoconferencia, de manera individualizada y en una fecha concreta, con el alumno que lo solicite.**

Indicar el mecanismo empleado para la documentación/grabación de las pruebas de evaluación para su posterior visualización y evidencia.

**Se utilizará la herramienta de "exámenes on line" del Campus virtual lo que asegura la grabación de las preguntas y las respuestas de los alumnos, la fecha y hora en que contestan y la valoración de la nota final.**

**El acceso al campus se realizará mediante las claves de cada estudiante. No obstante, durante el desarrollo del examen estará también conectado a través de Zoom. Esta entrada se llevará a cabo mediante invitación del profesor con la colaboración de la coordinación académica.**